



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALVIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2023 22:19:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000116-2023-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTES:

- I. Mediante Oficio N.° 000154-2023-ADM-CSNJPE-PJ de fecha 19 de enero de 2023, la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN- se adjunta el Informe N.° 000113-2022-ASJ-ADM-CSNJPE-PJ en donde se informa sobre el flujo de inscripción y propuesta de atención en el Registro Nacional de Internos, Procesados y Sentenciados (RENIPROS), el cual se ha logrado implementar en coordinación con el área de informática. Asimismo, se solicita su aprobación con acto resolutivo a fin que se dé inicio formal de dicho registro.
- II. A través del Informe N.° 0000008-2023-CDI-SDSI-GI-GG-PJ de fecha 10 de enero de 2023 la Coordinadora de Implantación de la Gerencia General del Poder Judicial informa que se ha cumplido en ejecutar con éxito la Implantación del RENIPROS en la CSN.

FUNDAMENTOS:

1. **Sobre el RENIPROS:** el Registro Nacional de Internos Procesados y Sentenciados - RENIPROS, es una unidad operativa de apoyo jurisdiccional, y está conformada a su vez por Registros Distritales de Internos Procesados y Sentenciados, cuya información proviene de los órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de la República; y tiene por finalidad registrar a través de un sistema automatizado de información a las personas sujetas a investigación penal que se encuentren privadas de su libertad, así como de aquellas sentenciadas a pena privativa de la libertad.
2. **Sobre la propuesta recibida:** tomando en consideración que :
 - a. Mediante Resolución Administrativa N.° 000142-2022-P-CSNJPE-PJ, de fecha 14 de marzo de 2022, esta Presidencia creo institucionalmente el Registro Distrital Judicial - REDIJU, designándose a su responsable-
 - b. Conforme al Informe N.° 0000008-2023-CDI-SDSI-GI-GG-PJ y N.° 000113-2022-ASJ-ADM-CSNJPE-PJ se informa que se ha cumplido con ejecutar con éxito el RENIPROS en esta Corte Superior Nacional.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

- c. Esta Presidencia se encuentra implementando medidas administrativas a fin de brindar un mejor servicio al usuario judicial, además de impulsar una mejor gestión de la información en esta Corte Superior Nacional.

Síntesis: por tales motivos se debe dar inicio formal al RENIPROS en esta Corte Superior Nacional, disponiendo su cumplimiento obligatorio en todos sus OO.JJ.

3. La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas.

SE RESUELVE:

Primero. DISPONER la creación, implementación y utilización del Registro Nacional de Internos, Procesados y Sentenciados (RENIPROS) en todos los Órganos Jurisdiccionales de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Segundo. DISPONER que la/el responsable del Registro Distrital Judicial - REDIJU de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada sea la/el encargada/o de sistematizar, recopilar, administrar, recabar e inscribir el Registro Nacional de Internos, Procesados y Sentenciados (RENIPROS), debiendo dar cuenta de su implementación, así como de las necesidades y deficiencias detectadas producto de la misma.

Tercero: DISPONER que la Administración del Módulo del Código Procesal Penal de la CSN informe sobre la utilización y cumplimiento obligatorio del RENIPROS en todos los Órganos Jurisdiccionales de la CSN.

Cuarto. PONER EN CONOCIMIENTO de todos los magistrados de la CSN, la Gerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de la CSN, de la Administración del Módulo del Código Procesal Penal, y de los servidores jurisdiccionales y administrativos de la CSN, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSIN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

OCSC/elvz//jjmp

